

ACUERDO NÚMERO 27 DE 2017
(17 de octubre)

Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2018.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en uso de sus facultades legales, especialmente las que le otorga el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, en armonía con el artículo 19 del Acuerdo No. 14 de 2008 – Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios.

CONSIDERANDO

1. Que en acatamiento al contenido del numeral 7° del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia relacionado con el régimen de autonomía del que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales, la Corte Constitucional según sentencia C-275 de 1.998, declaró exequible el artículo 4° del Decreto 111 de 1.996, bajo el entendido de que se aplica exclusivamente para las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la nación.
2. Que de conformidad con el artículo 19 del Reglamento para el Manejo de Recursos Propios, es facultad del Consejo Directivo, autorizar a la Corporación cuando requiere celebrar compromisos con cargo al presupuesto cuya ejecución cubra varias vigencias fiscales, previo análisis y concepto favorable de las Subdirecciones de Planificación Ambiental del Territorio y la Subdirección Administrativa y Financiera.
3. Que mediante acuerdos No.16 de agosto 22 y No.26 del 17 de octubre de 2017, se incorporaron al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia, la suma de \$10.600.000.000 provenientes de recursos del crédito interno, que financian el programa “AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES”.
4. Que para dar inicio a la ejecución de los recursos del crédito interno, la Corporación pretende adelantar en la presente vigencia fiscal, la firma de contrato de ejecución de obras de reducción del riesgo en el área urbana y rural del municipio de Manizales, al igual que estudios de zonificación de riesgo, diseño de obras, estudios geológicos, geotécnicos e hidráulicos, a través de la declaratoria de urgencia manifiesta, para la atención de emergencia invernal del mes del pasado mes de abril y la actual, por valor de \$18.747.358.785, de los cuales se requieren en la presente vigencia la suma de \$5.355.692.507 y para la vigencia 2018 la suma de \$13.391.666.278.

Así mismo se requiere suscribir los siguientes contratos interadministrativos:

Contrato Aguas de Manizales, ejecución de obras de reducción de riesgo en varios sectores de la ciudad de Manizales para la protección del servicio de acueducto, por valor de \$2.008.000.001, aportados por la Corporación, así

ACUERDO NÚMERO 27 DE 2017
(17 de octubre)

Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2018.

vigencia 2017 la suma de \$1.606.400.001 y vigencia 2018 la suma de \$401.600.000. Los recursos de la vigencia 2017 se certifican con el CDP No. 412 del 12 de octubre de 2017, el cual se ajustará una vez sea aprobado el acuerdo de adición No.26 de octubre 17 de 2017.

Contrato municipio de Manizales, se suscribirá el contrato para la construcción de un hogar de paso para fauna silvestre en la ciudad de Manizales, cuyos aportes de la Corporación sería de \$1.706.800.000 así: con cargo a la vigencia 2017 la suma de \$853.400.000, recursos que se certificaran una vez sea aprobado el acuerdo No.26 de octubre 17 de 2017, y con cargo a la vigencia 2018 la suma de \$853.400.000.

5. Que para la firma de los contratos descritos anteriormente, se solicita la autorización de vigencia futura por parte del Consejo Directivo para comprometer recursos del presupuesto de inversión de la vigencia 2018, con cargo a los recursos del crédito así:

| No. CDP | OBJETO | TOTAL CONTRATO (Incluye 4x1000) | Vigencia 2017 | Vigencia 2018 |
|---------|---|---------------------------------|---------------|---------------|
| 1 | Estudios de zonificación del riesgo y diseños obras, y construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en el cerro Sancancio - sector Barrio Aranjuez. Municipio de Manizales | 6,262,739,942 | 1,292,155,215 | 4,970,584,727 |
| 2 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en el sector de Villajardín. Municipio de Manizales | 2,714,660,822 | 760,105,030 | 1,954,555,792 |
| 3 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en el barrio Villajulia. Municipio de Manizales | 1,985,068,152 | 555,819,083 | 1,429,249,069 |
| 4 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en los sectores de Portal de San Luis y cauce Qda. San Luis. Municipio de Manizales | 691,821,030 | 193,709,888 | 498,111,142 |
| 5 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en el cauce La Arboleda - Ruta 30. Municipio de Manizales | 1,119,148,760 | 313,361,653 | 805,787,107 |
| 6 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en varios sectores de la comuna Atardeceres. Municipio de Manizales | 687,196,530 | 192,415,028 | 494,781,502 |
| 7 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en la Vda. La Palma - Corregimiento El Remanso. Municipio de Manizales | 520,075,012 | 244,435,256 | 275,639,756 |
| 8 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en el barrio Alcázares - Comuna Atardeceres. Municipio de Manizales | 565,871,999 | 158,444,160 | 407,427,839 |
| 9 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en las comunas San José, La Estación, Ciudadela del Norte y Ecoturístico Cerro de Oro. Municipio de Manizales | 306,070,006 | 183,642,004 | 122,428,002 |
| 10 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en la comuna Tesorito. Municipio de Manizales | 263,329,120 | 157,997,472 | 105,331,648 |
| 11 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en varios sitios de las comunas Universitaria, La Fuente y La Macarena. Municipio de Manizales | 828,742,964 | 232,048,030 | 596,694,934 |
| 12 | Construcción de obras de estabilidad de taludes y manejo de aguas lluvias en el barrio Gonzalez - Comuna La Fuente. Municipio de Manizales | 691,238,940 | 193,546,903 | 497,692,037 |

ACUERDO NÚMERO 27 DE 2017
(17 de octubre)

Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2018.

| | | | | |
|--------------|--|---------------|----------------------|-----------------------|
| 13 | Construcción de obras de estabilidad de taludes, manejo de aguas lluvias y control torrencial en la Vda. Buenavista. Municipio de Manizales | 1,070,027,933 | 504,378,492 | 565,649,441 |
| 14 | Construcción de obras de estabilidad de taludes, manejo de aguas lluvias y control torrencial en el área urbana y rural del Municipio de Manizales | 204,080,068 | 122,448,041 | 81,632,027 |
| 15 | Estudios geológico, geotécnico e hidráulico y de microzonificación del riesgo por deslizamiento, y diseños de las obras de estabilidad para la reducción del riesgo en la cárcava El Tablazo. Municipio de Manizales | 478,859,507 | 143,657,852 | 335,201,655 |
| 16 | Estudios geológico, geotécnico e hidráulico y de microzonificación del riesgo por deslizamiento, y diseños de las obras de estabilidad para la reducción del riesgo en la Vda. Buenavista. Municipio de Manizales | 358,428,000 | 107,528,400 | 250,899,600 |
| 17 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y de gestión con Aguas de Manizales, para la construcción de obras de reducción del riesgo en varios sectores de la ciudad de Manizales para la protección de los servicios públicos | 2,008,000,001 | 1,606,400,001 | 401,600,000 |
| 18 | Construir un hogar de paso para fauna silvestre en la ciudad de Manizales | 1,706,800,000 | 853,400,000 | 853,400,000 |
| TOTAL | | | 7,815,492,508 | 14,646,666,278 |

6. Que para comprometer recursos de la vigencia 2018, la Corporación requiere de autorización de un cupo de vigencia futura por parte del Consejo Directivo, por valor de \$14.646.666.278, según justificación técnico-económica, la cual hace parte integral del presente acuerdo.
7. Que el tema para el cual se solicita que se constituyan las vigencias futuras se encuentra enmarcado dentro del Plan de Acción 2016-2019 para los recursos que corresponde al año 2018; en el **Programa:** AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES. **Proyecto:** Reducción del Riesgo y Adaptación a la Variabilidad Climática con Acciones Estructurales, con fuente de financiación recursos del crédito.
8. Que para la suscripción de los contratos, la Corporación aporta recursos con cargo al presupuesto de la vigencia 2017, para lo cual se expidieron el día 12 de octubre los certificados de disponibilidad presupuestal que garantizan la existencia de recursos en la actual vigencia, los cuales se adjunta al presente acuerdo.
9. Que teniendo en cuenta la disposición del artículo 19 del Reglamento para el Manejo de los Recursos Propios de la Corporación, la Subdirección de Planificación Ambiental del Territorio y la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante comunicado del 12 de octubre de 2017, dan concepto favorable sobre la vigencia futura solicitada en el programa, proyecto y actividad contenida en la justificación técnico-económica.

En consecuencia,

ACUERDO NÚMERO 27 DE 2017
(17 de octubre)

Por medio del cual se autoriza la constitución de un cupo de vigencias futuras en el Presupuesto de Inversión, con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, para la vigencia fiscal del año 2018.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, para comprometer el presupuesto de vigencias futuras de recursos propios hasta por un cupo de \$14.646.666.278 para la vigencia 2018 así:

| Programa | Proyecto | Recursos Presupuesto 2017 | Cupo de Vigencia Futura - Autorizado | Fuente de Financiación |
|---|--|---------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| AGENDA DE GESTION INTEGRAL DEL RIESGO Y ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES | Reducción del Riesgo y Adaptacion a la Variabilidad Climatica con Acciones Estructurales | 7,815,492,508 | 14,646,666,278 | Recursos del Crédito |

ARTICULO SEGUNDO: Los cupos autorizados en el Artículo Primero de este Acuerdo, deben ser incorporados en el presupuesto de la respectiva vigencia fiscal y en el Plan de Acción 2016-2019.

ARTICULO TERCERO Los cupos autorizados en el Artículo Primero de este Acuerdo, que no fueren utilizados antes del 31 de diciembre de la vigencia para la cual se dio la autorización, caducarán sin excepción.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Manizales, a los diecisiete (17) días del mes de octubre 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA G.
Presidente



MARTIN ALONSO BEDOYA PATINO
Secretario